



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 6 de la Agenda
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2005.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Informe que se presenta en esta ocasión abarca de noviembre de 2004 a octubre de 2005 y bien valdría la pena destacar que en este período se ha avanzado de manera significativa en los trabajos sobre el fortalecimiento de nuestro Organismo. Para facilitar su lectura este Informe se ha dividido en los siguientes subcapítulos:

- I. Actividades regulares
- II. Actividades en función oficial
- III. Actividades académicas y de difusión
- IV. Actividades en el plano administrativo y financiero
- V. Conclusiones

I. ACTIVIDADES REGULARES

1. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General estuvo presente en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del mismo, llevadas a cabo de noviembre de 2004 a octubre de 2005. En cada una de las sesiones rindió un Informe sobre sus actividades, así como del cumplimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 24 del Tratado.

A continuación el Secretario General hace un recuento del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el anterior período ordinario de sesiones de la Conferencia General.

Resolución CG/Res.439 “Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales”

2. Se enviaron diversas notas a los Estados Miembros para recordarles de la necesidad de la firma y/o ratificación a las Enmiendas del Tratado de Tlatelolco para que éstas logren su plena vigencia. La República de Guatemala ratificó la segunda Enmienda que se refiere al Artículo 25 y la tercera Enmienda referida a los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado.

Resolución CG/Res. 441 “Sistema de Control Aplicación de los Artículos 13 y 14”

3. Con autorización y supervisión del Consejo, la Secretaría General continuó realizando gestiones para satisfacer las obligaciones del Artículo 13 del Tratado sirviendo como vínculo entre los Estados Miembros y el OIEA para la firma y/o ratificación del Acuerdo de Salvaguardias. Falta únicamente la notificación de la República de Haití de que sus requisitos constitucionales han sido cumplidos para que su Acuerdo entre en vigor.
4. Se ha solicitado por nota a los Estados Miembros para que procedan a la firma y/o ratificación del Protocolo Adicional del OIEA el cual, a la fecha, ha sido ratificado por Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay y firmado por Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, México y Nicaragua.
5. Con respecto al cumplimiento del Artículo 14, el Secretario General ha informado de ello al Consejo en cada una de sus sesiones. (Esta actividad se describe ampliamente en el documento CG/589 “Sistema de Control”).
6. De acuerdo con lo dispuesto por la Conferencia General, se ha mantenido en las agendas de trabajo del Consejo, el tema relativo al cumplimiento de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado de Tlatelolco.

Resolución CG/Res.442 “Aplicación del Artículo 24 (XVIII)”

7. Este artículo se refiere a la obligación que tienen los Estados Miembros de informar al OPANAL, de todo acuerdo, convenio, tratado o arreglo internacional de cualquier denominación, concertado sobre las materias a que el Tratado se refiere. Esta obligación está íntimamente vinculada al Sistema de Control y al conocimiento que el Organismo debe tener de

las actividades de sus Miembros respecto al uso pacífico de la energía nuclear. La Secretaría ha solicitado por nota a los Estados Miembros dar cumplimiento a este artículo del Tratado de Tlatelolco. (Doc. CG/590)

Resolución CG/Res.443 (XVIII) “Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos”

8. La Secretaría General reiteró a los Estados Miembros la solicitud de que hagan llegar su posición oficial sobre este importante tema y el Consejo pueda presentar un informe a la Conferencia General. Al respecto, se recibieron las posiciones oficiales de la República de Cuba que hizo una Declaración sobre el tema durante el XVIII Período Ordinario de la Conferencia General y la de la República de Nicaragua. (Doc. CG/591)

Resolución CG/Res. 444 “Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco”

9. El Consejo tomó nota de que la Secretaría General había enviado a los Estados Miembros las comunicaciones reiterando el pedido de sus opiniones sobre las medidas técnicas y jurídicas para prevenir eficazmente la contaminación radiactiva del medio marino en la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco. Durante la celebración del XVIII Período Ordinario, las Delegaciones de Cuba y de Guatemala expresaron sus opiniones. (Doc.CG/592)

Resolución CG/Res. 445 “Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear”

10. De acuerdo a su resolutive 4, el Secretario General preparó una propuesta sobre la aplicación por parte del Organismo, de las recomendaciones que se incluyen en el estudio de las Naciones Unidas dirigido a los organismos internacionales y regionales. (Doc. CG/595)

Resolución CG/Res.447 “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco”

11. El Secretario General presentó al XVII Período Extraordinario de Sesiones celebrado en la ciudad de México, el 23 de noviembre de 2004 un informe detallado de este tema. (Doc. CG/E/575)

12. Como resultado de los trabajos efectuados se aprobó la Resolución CG/E/Res.461. En el párrafo 5 resolutivo, se agradeció la gestión realizada por algunos representantes de los países Miembros del OPANAL con autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Francia y del Reino Unido solicitando la respuesta a las notas remitidas. Las reuniones se llevaron a cabo y las respuestas están contenidas en el documento CG/593.
13. El Secretario General informó que se habían recibido las respuestas del Gobierno de la República Francesa, de fecha 2 de febrero de 2005 y del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña, el 24 de marzo de ese año. Preparó las respuestas a las Cancillerías de Estados Unidos, Francia, de la Federación de Rusia, del Reino Unido.
14. El Consejo en su 217ª Sesión aprobó enviar las notas a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América y a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, de la República Francesa y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En esta sesión se aprobó que en el contexto de la Conferencia General, como acción paralela, se darían a conocer estas notas a los medios de comunicación para su conocimiento. En la Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de octubre, el Secretario General informó que habían entregado esas notas a los Estados Unidos de América, a la Federación de Rusia, a Francia y al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Resolución CG/Res. 448 “Fortalecimiento del OPANAL”

15. El Secretario General presentó al Consejo una relación de los proyectos que desarrollaría en este tema. Uno de ellos fue la redacción de un “Proyecto de Declaración de los Estados Partes de Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares.” (Doc. C/DT/60 Rev. 5)
16. El Proyecto de Declaración fue preparado por el Secretario General y revisado por un grupo de trabajo en varias reuniones y durante la 48ª Sesión Extraordinaria del Consejo, se aprobó su presentación ante los Representantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en Nueva York.
17. Durante el XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, el Gobierno mexicano expresó su deseo de que la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares se efectuara

en México, lo que fue agradecido por el Consejo.

18. La Delegación de México ante las Naciones Unidas coordinó las negociaciones con el GRULAC en Nueva York y la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares para la preparación de un proyecto de Declaración.
19. La Conferencia se llevó a cabo del 26 al 28 de abril de 2005 en Tlatelolco y a ella asistieron representantes de los gobiernos partes de Tratados que establecen ZLANs, de las potencias nucleares, invitados especiales, organismos internacionales, ONGs y académicos.
20. Mediante la Resolución CG/E/Res.460 (E-XVII), se instruyó al Consejo que autorizara la participación del Secretario General del OPANAL en calidad de Secretario General de la Conferencia de ZLANs. Se nombró al Representante Alterno de México ante el Consejo, Ministro José Robles Aguilar, Secretario General Adjunto.
21. Siguiendo la práctica de conferencias internacionales, la Presidencia fue ocupada por un representante del Estado anfitrión, que en este caso fue la Excm. Sra. Patricia Olamendi, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Las Vicepresidencias fueron ocupadas por el Excmo. Sr. Wenceslao Carrera Doral, Viceministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, representante por los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco. La Excm. Sra. Marian Hobbs, Ministra de Desarme de Nueva Zelanda en representación del Tratado de Rarotonga y el Excmo. Sr. Embajador Paul Badji, Representante Permanente de Senegal ante la ONU en representación del Tratado de Pelindaba. La Relatoría estuvo a cargo del Excmo. Sr. Embajador Rezian Izar Jenie, Representante Permanente de Indonesia ante la ONU, en representación del Tratado de Bangkok.
22. Durante el Debate General de esta Conferencia de ZLANs, las Delegaciones coincidieron en la necesidad de “fortalecer el régimen mundial de desarme y la no proliferación nucleares mediante el cumplimiento y la aplicación efectiva de las disposiciones en la materia contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.” Asimismo, los participantes resaltaron la contribución que

realizan los tratados de ZLANs al logro del objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

23. Al término de las deliberaciones, se aprobó la Declaración de la Conferencia sobre Zonas Libres de Armas Nucleares. (Doc. CZLAN/CONF/5)
24. La Delegación de la República Argentina solicitó que se dejara constancia de su oposición a dos párrafos del proyecto (el 26 y el 27) relativos al uso de desechos radiactivos y al transporte de material radiactivo. La Representante de Nueva Zelandia tuvo discrepancias con el párrafo 24 y manifestó su deseo de dejar constancia de ello. (Doc. CZLAN/CONF/4)
25. El Secretario General del OPANAL reitera su felicitación al Gobierno mexicano por la excelente labor como anfitrión de esta Conferencia, así como por los trabajos realizados para la aceptación y aprobación de la Declaración y su presentación ante la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.
26. Durante la Conferencia el Secretario General invitó a Representantes de las otras ZLANs a un desayuno a fin de poder intercambiar información, experiencias y establecer algún mecanismo de coordinación. La Relatoría refleja los puntos de consenso logrados en esa oportunidad como el que "...en una primera etapa, que podría ser de dos años, el Tratado de Tlatelolco, a través del OPANAL, realice las coordinaciones necesarias para la implementación de lo acordado en cuanto a estos mecanismos de fortalecimiento de la coordinación. Que en esta función en el futuro deberá ser rotada entre los tratados." (Doc. CG/594)
27. El Secretario General desea subrayar que al adoptarse la Declaración por los Representantes de Estados que conforman las actuales cuatro ZLANs, los Estados no poseedores de armas nucleares han hecho un aporte histórico en cuanto a la causa de la no proliferación -y más importante aún- del desarme nuclear general y completo al que se aspira.
28. La Delegación de México ante la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York en mayo de este año, solicitó la distribución de la Declaración entre los Estados participantes de esa Conferencia.

29. Con fecha 21 de agosto, el Secretario General recibió una comunicación del Sr. Alyn Ware, Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament, organización que como observador, participó activamente en la Conferencia de ZLANs, haciéndolo saber del gran interés que tiene su organización por el seguimiento de los resultados obtenidos por la Conferencia.

Resolución CG/Res. 449 (XVIII) “Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”

30. El Secretario General remitió a los Estados Miembros del OPANAL copia de esta resolución así como una nota, instando a los países que aún no han firmado o ratificado el tratado, a que consideren la posibilidad de hacerlo a la mayor brevedad.

31. Durante la celebración de la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen ZLANs, se llevó a cabo un evento paralelo organizado por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que, además de la participación de la Presidenta del OTCEN, Excma. Sra. Taous Feroukhi, también se contó con las de la Jefa de Relaciones Exteriores de la División Legal, Sra. Lilliam Ballón y la del Jefe de Cooperación Internacional de la División Legal, Sr. Hong-Lae Chang.

32. La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL han ratificado a la fecha el TPCEN (CTBT) ellos son: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

Resolución CG/Res. 450 (XVIII) “Cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe” y Resolución CG/Res.456 (XVIII) “Cooperación con Soka Gakkai Internacional”

33. El Secretario General remitió a los Estados Miembros la Resolución CG/Res. 450 (XVIII) “Cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.” Asimismo, remitió la Resolución CG/Res. 456 (XVIII) “Cooperación con Soka Gakkai Internacional,” en ambos documentos se autoriza al Secretario General a continuar realizando proyectos o programas de cooperación sobre los

objetivos convergentes del Tratado de Tlatelolco.

II. ACTIVIDADES EN FUNCIÓN OFICIAL

34. Una permanente preocupación del Secretario General ha sido la de contribuir a difundir el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL. En diciembre de 2004, participó en el Foro “Parliamentarians, the Nuclear Non-Proliferation Treaty and Nuclear Weapon Free Zones” invitado por el Gobierno de Nueva Zelandia y la Organización Parliamentary Network for Nuclear Disarmament, donde participaron representantes de 29 países y más de 40 parlamentarios de todo el mundo. Informó al Consejo de las pláticas sostenidas con la Primera Ministra Helen Clark y la Ministra de Desarme Marian Hobbs, así como de su participación en ese importante evento.
35. El 14 de febrero de 2005 y de acuerdo con el Consejo, se llevó a cabo en la Cancillería mexicana, la celebración del 38º Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco, realizándose una Sesión especial de homenaje a los Excmos. Embajadores Joao Augusto de Araujo Castro, Alfonso García Robles y Leopoldo Benites Vinueza. Se contó con la participación del Embajador de Brasil, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro, del Embajador Emérito de México, Excmo. Sr. Sergio González Gálvez, del Embajador del Ecuador, Excmo. Dr. Reynaldo Huerta Ortega, del Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Excmo. Dr. Miguel Hakim Simón. Asimismo, se invitaron a los Representantes de los Estados Miembros y a los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco.
36. El Secretario General participó en la reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2005 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se llevó a cabo durante el mes de mayo en la Ciudad de Nueva York.
37. Durante su asistencia a la reunión del TNP, viajó a la Ciudad de Washington para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, donde informó ampliamente de los resultados de la Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y de las actividades que está llevando a cabo el OPANAL.

38. Asistió al XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que se llevó a cabo del 5 al 7 de junio en Fort Lauderdale, Florida. Mantuvo conversaciones con Ministros de Relaciones Exteriores y otras autoridades de América Latina y el Caribe sobre los resultados de la Conferencia de ZLANs. Asimismo, aprovechó la oportunidad para hablar con los representantes de la situación económica del Organismo y solicitar el pago puntual de las cuotas. Informó al Consejo de la aprobación de la Resolución AG/RES.2009 (XXXV-0/05) “Consolidación del Régimen Establecido por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).”
39. También asistió al 60° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la semana del 10 al 14 de octubre, participando como Observador en la Primera Comisión. En esa ocasión tomó contacto con funcionarios de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con Representantes de las otras Zonas Libres de Armas Nucleares.

III. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE DIFUSIÓN

40. En el mes de abril, participó en la presentación del libro “Los siete principios básicos de la política exterior de México” en el Aula de Seminarios “Dr. Guillermo F. Margadant” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Para esta publicación, contribuyó con un artículo titulado “El uso o amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales.” En este artículo desarrolló ampliamente el tema del uso de las armas nucleares, especialmente en relación a su uso como legítima defensa cuando el ataque ha sido con armas convencionales sosteniendo en esa publicación que no existe una disposición del actual derecho internacional que avale tal uso de armas nucleares.
41. En varias oportunidades, el Secretario General informó al Consejo de las pláticas sostenidas con la Profesora Elena del Mar García Rico de la Universidad de Málaga, quien participó en la Conferencia de ZLANs, sobre el tema de un posible Acuerdo del OPANAL con la Universidad de Málaga. Presentó el Acuerdo enviado por la Universidad y redactado por la asesoría jurídica del Rectorado de esa Universidad, donde no se alteraba ningún objetivo del OPANAL. El proyecto fue aprobado y ha sido firmado por el Secretario General y la Excm. Señora Adelaida de la Calle Martín, Rectora de la Universidad de Málaga.

42. En el mes de julio recibió una invitación de la Senadora Dulce María Sauri para ser expositor en la Conferencia “El Tratado de Tlatelolco, la diplomacia mexicana y la promoción del desarme nuclear,” con ocasión de la Conmemoración del 60 Aniversario de las bombas atómicas arrojadas en Hiroshima y Nagasaki. Dicho acto, que contó con la participación de calificados expertos, se llevó a cabo en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Senado de la República mexicana el 2 de agosto de 2005.
43. El Secretario General inició negociaciones con miembros de directiva del Parlamento Latinoamericano a fin de celebrar un Convenio de Cooperación, el cual sería firmado por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Ney Lopes y el Secretario General. El Consejo en su Sesión 218ª celebrada el 20 de octubre aprobó el proyecto presentado por el Secretario General y se espera que dicho Convenio pueda ser firmado dentro de breve plazo.
44. En Conmemoración del mismo aniversario, el Secretario General fue invitado por el Director del Programa “Ventana Semanal” del Canal 22 a una entrevista sobre las actividades que realiza el OPANAL en cuanto al tema de la utilización de las armas nucleares.
45. El Secretario General resalta que el sitio web del OPANAL ha registrado hasta el 30 de septiembre, 5,521,065 visitantes.

IV. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

46. El Secretario General informó al Consejo de la situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en todas las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Durante su participación en las reuniones de la OEA y de Naciones Unidas se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías para darles a conocer la difícil situación económica y solicitarles el pago de sus cuotas.
47. El Secretario General agradece a la Representante de México y Presidenta de la CCAAP, Embajadora Yanerit Morgan Sotomayor, sus gestiones para llegar a un consenso en cuanto al proyecto de Escala de Cuotas correspondiente al ejercicio económico 2006. La Escala de Cuotas no se había revisado en cinco años y fue necesario estudiar a fondo esta delicada materia, que aparece en el “Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Cuotas y Asuntos

Administrativos y de Presupuesto.”

48. El Secretario General también destaca la apreciable labor de los Miembros y Observadores de la Comisión por sus aportes en el estudio de la Escala de Cuotas, especialmente a las Representaciones de Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México por las propuestas recibidas y a los Observadores de Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Jamaica, Paraguay y del Uruguay por sus atinadas observaciones.
49. El Secretario General presentó a la CCAAP una propuesta de presupuesto sobre la base de \$330,000.00 USD. Después de un análisis exhaustivo por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se aprobó un Presupuesto para el 2006 por la cantidad de \$324,000.00 USD.
50. Fue por Resolución CG/E/Res.463 “Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL” aprobada durante el XVII Período Extraordinario de Sesiones que se instó (por una sola ocasión) a los países más atrasados en el pago de sus cuotas, a ponerse al día con el incentivo de descuentos. Sólo el Gobierno de la República de Colombia se adhirió a esta resolución.
51. La Secretaría General agradece el esfuerzo realizado por los Gobiernos de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Guyana, Nicaragua, México, Panamá, Venezuela y Trinidad y Tobago, que durante el presente año contribuyeron con el pago de sus cuotas, tanto del presente año como atrasadas, haciendo posible el trabajo de la Secretaría General. Sin embargo, esto significa que la Secretaría sólo ha recaudado el 36.35% de las cuotas correspondientes a este año por lo que, el Secretario General considera que es absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran oportunamente con el 100% del presupuesto.
52. El Secretario General agradece al Gobierno mexicano los esfuerzos para otorgarle –en comodato- una sede adecuada al OPANAL. De contar el Organismo con una sede, mejoraría la situación financiera del Organismo ya que significaría una disminución cercana al 15% de nuestro presupuesto, lo que en las actuales circunstancias resulta fundamental.
53. Asimismo agradece la valiosa intervención de los Representantes mexicanos ante el OPANAL

por sus trabajos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la revocación del pago del Impuesto sobre la Renta a las cuentas bancarias del Organismo.

54. De acuerdo con la Resolución 427 (XVII) el Despacho de Auditores “Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C.” fue nombrado por un período de 4 años a partir del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005 y es el que presenta el Informe de Auditoría del último trimestre de 2004 y de los tres primeros trimestres de 2005 para consideración y posterior aprobación de este XIX Período Ordinario de la Conferencia General.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Secretario General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores de este Informe, lo acontecido durante el presente año en las actividades del OPANAL, dejando estricta constancia del cumplimiento de los mandatos de la XVIII Conferencia General Ordinaria y de la XVII Conferencia General Extraordinaria.
2. En especial, el Secretario General quisiera destacar que los esfuerzos iniciados en la Conferencia General celebrada en Panamá en el año 2001 para elaborar un proyecto de Declaración de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs y convocar a una Conferencia de esos Estados para adoptar esa Declaración, se convirtieron en una exitosa realidad.
3. El Secretario General quisiera destacar los logros alcanzados en la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares celebrado el 26-28 de abril de 2005. El seguimiento de esa importante Conferencia y el fortalecimiento de los vínculos de cooperación y coordinación con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares, deberán constituir una de nuestras tareas prioritarias en el futuro próximo.
4. También quisiera destacar los esfuerzos realizados para lograr una respuesta satisfactoria de las potencias nucleares en relación al retiro o modificación de las declaraciones que formularon a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco y que afectan al estatuto de desnuclearización establecido en dicho Tratado. Este tema seguirá en estudio. Por ahora, al menos, nos interesa que la opinión pública y la comunidad internacional conozca nuestros puntos de vista de acuerdo a los cuales algunas de esas declaraciones interpretativas no se encuentran avaladas por el derecho internacional en vigor.

5. El Secretario General aclara que para el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2006, se hizo un estudio realista en cuanto a los gastos necesarios para el sostenimiento del Organismo.
6. El Secretario General quiere hacer un reconocimiento público, al esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras y hacer un esfuerzo para ponerse al día ya que resulta absolutamente necesario que se cubra el presupuesto en un 100% a fin de no afectar el programa de trabajo y actividades, así como la marcha regular del Organismo.
7. El Secretario General, dentro de las limitaciones presupuestarias, continuará difundiendo y promoviendo al Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL, tanto en México como en otros países. En ese sentido, solicita la cooperación de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas para que el OPANAL pueda patrocinar o propiciar, cursos, seminarios, talleres o conferencias que permitan el cumplimiento de sus objetivos.
8. El Secretario General pone de manifiesto ante la Conferencia General, su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como al personal de la Secretaría General por su permanente dedicación y respaldo a sus gestiones, para cumplir eficazmente las importantes tareas que el Tratado de Tlatelolco le ha conferido.